



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00598676- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-71-E-UNC-DEC#FAUD solicita se designe por concurso al Dis. Ind. Diego César SPERONI (Leg. 46.863),

Lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-71-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en el orden 31 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dis. Ind. Diego César SPERONI (Leg. 46.863), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Ergonomía I de la Carrera de Diseño Industrial, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.- Eximir al Dis. Ind. Diego César SPERONI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m